

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
División de Entidades  
Calle de Edison, 4  
**28006 Madrid**

Madrid, 18 de enero de 2017


**Ref.: Hecho relevante: Acuerdo de renuncia a la condición de institución de inversión colectiva y de reversión a sociedad anónima relativo a la sociedad Nueva Campher Inversiones, SICAV, S.A.**

Estimados señores:

Por la presente y, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante, relativo a la institución de inversión colectiva denominada «Nueva Campher Inversiones, SICAV, S.A.» (en adelante, la "**Sociedad**").

Con fecha 23 de diciembre de 2016, la junta general de accionistas extraordinaria de la Sociedad acordó la renuncia de la Sociedad a la condición de sociedad de inversión de capital variable (y, en consecuencia, a la condición de institución de inversión colectiva). En consecuencia, la Sociedad ha renunciado a la autorización concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para operar como institución de inversión colectiva y pasará a ser una sociedad anónima de índole ordinaria.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos muy atentamente.



D. Mariano del Campo Cediell  
Nueva Campher Inversiones, S.A.  
Administrador único

LEGITIMACION: -----  
Yo, **MARÍA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. -  
DOY FE: Que considero legítima, la firma y la rúbrica que antecede, de **DON MARIANO DEL CAMPO CEDIEL con DNI; 13.776.913-M**, por ser semejante a otras suya que figura en mi protocolo ordinario, que he visto y he cotejado. -----  
Quedando anotado en mi libro indicador del año 2017 sección 2ª con el número de asiento 37. -----  
Madrid a dieciocho de enero de dos mil diecisiete. -----

